

**Boletín N° 15.122-17**

**Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Keitel, que concede nacionalidad, por especial gracia, al destacado deportista señor Eduardo Josué Bernal Molina.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República; lo prevenido por la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento del H. Senado.

**CONSIDERANDO:**

**I. - ANTECEDENTES:**

El ciudadano venezolano y destacado deportista Eduardo Josué Bernai Molina, nacido el 05 de enero del 1993, en el Estado de Táchira, Venezuela, se ha desempeñado notablemente en la disciplina deportiva de Lucha Olímpica al interior del Centro de Alto Rendimiento (CAR) en Chile, formando parte de la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile (FEDENALOCH) en la categoría Adulta (atleta de proyección, Juegos Panamericanos 2023 (77 Kg).

Comenzó la práctica de la Lucha Olímpica en el Estado Tachira en Venezuela, en el año 2005 en la Unidad Educativa Talentos Deportivos del

Táchira, iniciación y desarrollo de este deporte en la Selección estatal Escolar, Cadetes y Juvenil, donde practicó y se formó como atleta de alto rendimiento obteniendo diferentes resultados nacionales e internacionales. Desde el 2017 hasta la actualidad se entrena en la Selección Nacional en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) 11 sesiones semanales.

Entre los resultados nacionales e internacionales más significativos he logrado los siguientes:

- Campeonato Nacional Escolar, Lara-Venezuela 2007, 2do lugar.
- Campeonato Nacional Cadete, Trujillo-Venezuela 2008, 3er lugar.
- Campeonato Nacional Cadete, Barinas-Venezuela 2009, 2er lugar.
- Campeonato Nacional Cadete, Lara-Venezuela 2010, 2do lugar.
- Campeonato Nacional Juvenil, Lara-Venezuela 2012, 3do lugar.
- Campeonato Nacional Juvenil, Caracas-Venezuela 2013, 3er lugar.
- Campeonato Nacional Juvenil, Trujillo-Venezuela 2013, 1er Lugar
- Campeonato Panamericano Juvenil, Santiago-Chile 2013, 3er lugar
- Juegos Deportivos Nacionales, Caracas-Venezuela 2013, 3er Lugar
- Juegos Nacionales Universitarios, Barinas-Venezuela 2014, 1er Lugar
- Campeonato Nacional Adulto, Falcon-Venezuela 2015, 3er Lugar
- Campeonato Nacional Adulto, Carabobo-Venezuela 2016, 2do Lugar
- Campeonato Sudamericano Adulto, Santiago-Chile 2019, 3er Lugar
- Campeón Nacional en los diferentes campeonatos Nacionales de Chile FEDENALOG desde 2017 hasta el 2022 en la categoría 77kg.

Ha participado en Campamentos de entrenamiento en Cuba, fue selección nacional de Venezuela Juvenil en los 66kg y pre-selección nacional adulta en Venezuela. Actualmente le atleta pertenece a la Selección Nacional de Lucha Olímpica de Chile y es preseleccionado a los Juegos Panamericanos Santiago de Chile 2023 en la categoría de 77kg.

Ha desempeñado un importante papel en la divulgación de la Lucha Olímpica en las escuelas, colegios y comunidades.

## **II. - FUNDAMENTOS:**

Nuestra Constitución Política, en su artículo 10 N° 4, establece que son chilenos, los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley, que constituye indudablemente el más alto honor que el Estado chileno puede conferir a un extranjero, en razón de su aporte al país y entrega al servicio de la nación, en determinadas actividades específicas que hayan alcanzado una relevancia nacional.

## **III. - IDEA MATRIZ:**

Mediante esta moción, es nuestra intención que el Estado chileno otorgue la nacionalización por gracia al destacado deportista y ciudadano venezolano Eduardo Josué Bernal Molina, nacido el 05 de enero del 1993, Estado Táchira, Venezuela.

**POR TANTO,**

El Senador que suscribe viene a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente

**PROYECTO DE LEY**

Artículo único: "Concédase por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano venezolano y destacado deportista para Chile, Eduardo Josué Bernal Molina."